

La Floresta, 13 de setiembre de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 242/2022

ACTA N.º 026/2022

**VISTO:** la necesidad de contar con pintura, aguarrás, pinceles o rodillos para delimitar las UBV de la feria de La floresta,

**CONSIDERANDO:**

- 1-que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 026/22, de fecha 13 de setiembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 8.000 más IVA ( Pesos Uruguayos ocho mil) a la empresa La Lucha IV SRL RUT 110164560010 por concepto de compra pintura, aguarrás, pinceles o rodillos para delimitar las UBV de la feria de La floresta.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone  
Concejal



Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta